	<p>Política de lavado de activos financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT 2.0).</p>	<p>Ciudad y Fecha Bogotá, 15 de Abril de 2025 Versión 08 Código GV-P-013 DOCUMENTO CONTROLADO</p>
---	--	---

Fecha de revisión y/o actualización: 11/02/2026

SEGURIDAD THOR LTDA., dedicada a la Prestación de Servicios integral en seguridad y Vigilancia Privada, en concordancia con la política Integral está comprometida a brindar seguridad y confianza; para lo cual ha establecido sistema de administración de riesgo de lavado de activos financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT 2.0), el cual divulgará con el fin de asegurar que sea entendido, implementado y mantenido en todos sus niveles, impulsando la cultura de prevención del riesgo, en cumplimiento con la normativa vigente y los estándares internacionales. Nuestro objetivo es asegurar que nuestras operaciones se realicen bajo los principios de integridad, transparencia y seguridad

Principios Rectores


Cumplimiento Normativo: SEGURIDAD THOR se compromete a cumplir estrictamente con las leyes y regulaciones locales e internacionales relacionadas con la prevención del LA, FT y FPADM, en línea con las normativas y recomendaciones establecidas por entidades como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), y la legislación nacional aplicable.

Enfoque Basado en Riesgos (EBR): Implementamos un enfoque basado en riesgos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos relacionados con el LA, FT y FPADM, ajustando los controles de acuerdo con el nivel de exposición de cada cliente, transacción o jurisdicción.

Debida Diligencia del Cliente (KYC): Se aplicarán procedimientos de **Conozca a su Cliente (KYC)** para garantizar la identificación y verificación de nuestros clientes, socios y proveedores. Esto incluye la comprensión de la naturaleza de sus actividades comerciales, la evaluación del origen de los fondos y la monitorización continua de sus operaciones

Monitoreo de Transacciones: Estableceremos sistemas de monitoreo y análisis para detectar transacciones sospechosas, inusuales o de alto riesgo, con el fin de prevenir su vinculación con actividades de LA, FT o FPADM. Cualquier actividad sospechosa será reportada a las autoridades competentes de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Capacitación Continua: Proporcionamos formación periódica a todos nuestros empleados y directivos sobre los riesgos y señales de LA, FT y FPADM, así como sobre las mejores prácticas y el cumplimiento de la normativa vigente. La capacitación garantizará que todos los niveles de la organización estén alineados con esta política.

	Política de lavado de activos financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT 2.0).	Ciudad y Fecha Bogotá, 15 de Abril de 2025 Versión 08 Código GV-P-013 DOCUMENTO CONTROLADO
---	---	--

Reportes y Colaboración con Autoridades: SEGURIDAD THOR se compromete a reportar cualquier actividad sospechosa relacionada con el LA, FT y FPADM a las autoridades regulatorias competentes de manera oportuna, y a colaborar plenamente en las investigaciones y acciones requeridas por estas.

Confidencialidad: Toda la información recopilada en el marco de la implementación de esta política será tratada con estricta confidencialidad. Cualquier filtración o uso indebido de esta información será considerada una infracción grave y sujeta a las sanciones correspondientes.

Responsables

Alta Dirección: Responsable de supervisar y garantizar la implementación efectiva de esta política, proporcionando los recursos necesarios para su aplicación.

Oficial de Cumplimiento: Responsable de la gestión operativa del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT 2.0), incluyendo el monitoreo y reporte de actividades sospechosas.


Empleados: Todos los empleados tienen la responsabilidad de cumplir con esta política, identificar y reportar actividades sospechosas y participar en las capacitaciones obligatorias.

Sanciones

El incumplimiento de esta política puede derivar en sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato, además de las acciones legales que correspondan según la normativa vigente.



JAIRO ANTONIO ASCANIO LOPEZ

	<p>Política de lavado de activos financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT 2.0).</p>	<p>Ciudad y Fecha Bogotá, 15 de Abril de 2025 Versión 08 Código GV-P-013 DOCUMENTO CONTROLADO</p>
---	--	---

**Gerente General
SEGURIDAD THOR LTDA**

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
3/09/2024	07	Actualización de acuerdo con la CIRCULAR EXTERNA N° 20240000275	Gerencia
15/04/2025	08	Se actualiza de acuerdo con las especificaciones del SARLAFT teniendo en cuenta responsabilidades y principios rectores	Gerencia

AUTORIZACIONES

REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder SGI	Subgerencia	Gerencia General